

Tegucigalpa, 31 de octubre de 2017, 4:45pm

A raíz de un primer análisis del reporte publicado hoy por el Grupo Asesor Internacional de Personas Expertas, GAIPE, mismo que ha sido financiado por el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, COPINH, el Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca y la Empresa Desarrollos Energéticos S.A. hacen la siguiente aclaración:

1. Agua Zarca está totalmente desvinculado a cualquier acto de violencia y el proyecto actúa en todo momento apegado a lo que establece la ley en Honduras. Una prueba de ello es la reciente resolución de la Corte Suprema de Justicia de Honduras que declaró sin lugar una demanda de inconstitucionalidad interpuesta por el COPINH en contra del proyecto.
2. Agua Zarca lamenta cómo un grupo de abogados internacionales se prestan para la fabricación de un documento que contiene falsas y malintencionadas interpretaciones provenientes de ciertas conversaciones que han sido totalmente sacadas de contexto. Esto con el claro motivo de desprestigiar un proyecto de desarrollo y generación de empleo que en todo momento respeta lo que establece la ley en Honduras.
3. Hacemos un llamado a efectuar una lectura enfocada en los hechos y no en las interpretaciones, mismas que sabemos son producto de un trabajo financiado por el COPINH. En este sentido, los hechos incluidos en el reporte, confirman la total desvinculación de Agua Zarca con actos de violencia.
4. Sin embargo, el reporte presentado por GAIPE y financiado por COPINH, nuevamente a través de hechos, establece pruebas contundentes de la violencia con la cual actúa esta organización, donde se comprueba la existencia de invasiones y agresiones que ponen en riesgo la vida de quienes cuentan con una fuente de empleo en la zona y sus familias, en una clara campaña en contra del desarrollo de los pueblos. Frente a esto, Agua Zarca actúa siempre apegado a la ley y a la institucionalidad.
5. Es importante destacar que el Proyecto Agua Zarca jamás ha sido ampliado. Agua Zarca siempre fue concebido como un proyecto que generaría capacidad y energía para venta a grandes consumidores privados. Luego, mediante un contrato transparente, la ENEE, apegada a la legislación especial de energía renovable, se comprometió a comprar los excedentes de ventas hasta 14.4 MW. De ahí, la diferencia, no está contemplada en ningún contrato particular. Con esto, establecer que hubo una ampliación responde solamente a una campaña negativa en contra del proyecto.
6. Referente a la situación del Sr. Sergio Rodríguez, Agua Zarca lamenta profundamente cómo un hombre honesto, padre de familia y amigo de las comunidades en Santa Bárbara e Intibucá, se encuentra injustamente privado de su libertad. Con ello, hacemos un llamado a la justicia y a la paz.
7. Aclarado lo anterior, preguntamos a los miembros del GAIPE, ¿por qué no fue incluida en el reporte la propuesta de Agua Zarca de conformar una Mesa de Diálogo por la Paz, misma que se le presentó a GAIPE en noviembre pasado? Si bien luego de la propuesta hecha por el Proyecto hubo una negativa a esta iniciativa por parte de GAIPE, llama la atención que ni la palabra “diálogo” ni el concepto de “paz” están incluidos en el documento.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS
PROYECTO HIDROELÉCTRICO AGUA ZARCA